



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 9610/2025

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto cuarto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de cumplir los trámites de publicación y exposición pública, tanto de la Ordenanza como de la Modificación Presupuestaria antes de final de año, resultando necesario la celebración de una sesión extraordinaria y urgente del Pleno.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el martes, día 28 de octubre de 2025, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Segundo: Aprobación de Modificación Presupuestaria mediante suplemento de crédito nº 4 del Presupuesto del Ejercicio 2025. (Expte. GEX 10059/2025).

Tercero: Aprobación de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario del ejercicio 2025. (Expte. GEX 10080/2025).

Cuarto: Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por ocupación y aprovechamiento del dominio público local (Expte. GEX 5602/2025).

Quinto: Elección de Juez de Paz Sustituto (Expte. GEX 8085/2025).

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Sres./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/sen el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por el Secretario: Fernando Valverde de Diego.

Num. Resolución:
2025/00003015

Insertado el:
27-10-2025

Código seguro de verificación (CSV):

7A84 3237 0853 3B69 96C1



7A84323708533B6996C1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 27-10-2025

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 27-10-2025